

(PLENO/14/2015) ACTA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE 28 de agosto de 2015.¹
SESIÓN ORDINARIA. PRIMERA CONVOCATORIA.

ALCALDE- PRESIDENTE: D. VICENTE ARQUES CORTÉS.PSOE

CONCEJALES

D. VICENTE ANDRÉS SOLER SOLER.PSOE
D. A.GENOVEVA TENT MUSARELLA. PSOE
D. JUAN MIGUEL MORANT APARISI .PSOE
D. A.MARISA CORTES BERENGUER. PSOE
D. OSCAR PÉREZ QUESADA .PSOE
D. A.ROCIO GUIJARRO SANCHEZ.PSOE
D. A.ISABEL MARIA MUÑOZ LLORENS .PSOE
D. ANTONI SUCH ARQUES.PSOE
D. A.DOLORES ALBERO VALLS.PSOE
D. A.VICENTA BALDO SUCH .PSOE
D. A.MARÍA ISABEL TORRES LIMIÑANA . C's
D. CESAR MARTINEZ TEJEDOR. C's
D.ÑA.JUANA MARIA HERNANDEZ PEÑA .CET
D.JOSE RAMON PEREZ SCHWARZLER. CET
D.ÑA.Mª TERESA HUERTA BALLESTER.
D.ANDRES MANUEL SUCH LLEDO.
D.ÑA.MARIA LUISA TORRES RÍOS.
D.ÑA.GREGORIA ALVAREZ MOYA.
D.WILLY FRANS M. LEEMAN.

OTROS FUNCIONARIOS

D.CIPRIANO ESCOLANO .ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL.

CONCEJALES AUSENTES Y EXCUSADOS:

D.ÑA.MARÍA TERESA GARCÍA MADRID. PSOE

SECRETARIO ACCIDENTAL : Dña. María José Pingarrón Martín.

INTERVENTOR ACCIDENTAL: D. Miguel Marcet Mayor.

HORA COMIENZO SESIÓN: 12:00 h.

HORA FIN SESIÓN: 12:20h.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pí, y siendo las 12:00 horas del día 28 de agosto de 2015, previa convocatoria al efecto, concurren los Concejales expresados más arriba, en primera convocatoria, y en sesión ORDINARIA bajo la presidencia del Alcalde-

1. Nota de Secretaría: Este acta se redacta conforme al art. 109 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Para la redacción de este acta se ha tenido en cuenta los siguientes medios: la grabación/sopORTE digital y las anotaciones de la Secretaria Accidental. No obstante, hay que tener en cuenta que el art. 109 del ROF, en cuanto a la intervención de los Concejales indica que en el acta se recogerán opiniones sintetizadas.

Presidente D. Vicente Arques Cortés, y asistencia del Secretario accidental Dña. María José Pingarrón Martín para analizar el siguiente orden del día:

I. PARTE RESOLUTIVA

1. Aprobación de los borradores de actas: sesión ordinaria celebrada el día treinta y uno (31) de julio de 2015; sesión extraordinaria celebrada el día cinco (5) de agosto de 2015, y sesión extraordinaria celebrada el día siete (7) de agosto de 2015, remitidas en soporte papel y correo electrónico a todos los señores Concejales/as, y encontrándose el visionado de la grabación/soportes digitales publicados respectivamente desde el 31 de julio de 2015, 05 de agosto de 2015 y 07 de agosto de 2015, en el enlace:

<http://www.youtube.com/user/AlfasNoticias>

Se aprueba por unanimidad de los Concejales miembros presentes e integrantes de la Corporación.

Secretaría

2. BAS/1328/2015. SOLICITUD SUBVENCIÓN PLAN PROVINCIAL AHORRO ENERGÉTICO 2016. [C.I.Urbanismo de fecha 27/07/2015].

El Alcalde-Presidente procede a la lectura del epígrafe del punto dos del orden del día, [consta *in extenso* en la grabación/soporte digital], y a continuación concede la palabra al Portavoz del equipo de Gobierno. D. Antoni Such, interviene e indica que es un punto que se dictaminó en Comisión Informativa y lo que se pretende es que la Diputación Provincial de Alicante conceda una subvención para mejorar la eficiencia energética en varias calles del municipio y solicita a los Concejales el voto a favor. [Tal y como consta *in extenso* en la grabación/soporte digital]

El Alcalde-Presidente concede la palabra al Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía e interviene la Sra. María Isabel Torres Limiñana (C's). Expone que al finalizar la Comisión solicitaron a los técnicos un histórico de las subvenciones que se pedían al amparo de este plan y manifiesta que como ha comentado el Concejal Portavoz del Grupo Socialista, ya la solicitaron en el ejercicio 2014. Expone que es importante implementar las medidas encaminadas a una mayor eficiencia energética y no sólo en el consumo público. Hace mención a un tema que les preocupa y que es el presupuesto y cuantía final ya que es para ejecutarlo en el año 2016. Expone que deben adoptarse medidas tendentes a garantizar la buena práctica de los recursos públicos, evitar la inseguridad que supone ignorar lo que nos va a costar. Finaliza su intervención expresando que son conscientes de la importancia y beneficios que supone este proyecto para el municipio de l'Alfàs del Pi. Anuncia que su Grupo votará a favor y que harán un especial seguimiento de este expediente hasta su conclusión para verificar el coste real de la obra. [Consta *in extenso* en la grabación/soporte digital].

A continuación el Alcalde-Presidente concede la palabra al Grupo Municipal Canviem entre Tots e interviene doña Juana María Hernández Peña (CET). Expone que está de acuerdo con todo lo expuesto por el Grupo Municipal C's, y anuncia que su voto va a ser a favor también. [Consta *in extenso* en la grabación/soporte digital].

El Alcalde-Presidente pregunta si algún Concejal no adscrito desea intervenir, tomando la palabra la Concejala doña María Teresa Huerta Ballester. [Consta *in extenso* en la grabación/soporte digital]. Interviene e indica que esperan que este año la Diputación conceda este dinero para que se puedan realizar estas obras, e indica que considera que es necesario, sobretudo por todas las inversiones que pueden llegar de fuera, y que como depende de la Diputación esperan que esta solicitud sea aprobada. Anuncia que van a apoyar el punto. [Consta *in extenso* en la grabación/soporte digital]

El Ayuntamiento Pleno, previa deliberación [consta en el soporte digital], y atendida la propuesta, se aprueba por unanimidad de los Concejales miembros presentes e integrantes de

la Corporación, con veinte (20) votos favorables totales [once (11) de los miembros del Grupo Municipal Socialista; dos (2) votos del Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía (C's); más dos (2) votos de los miembros presentes e integrantes del Grupo Municipal Canviem EntreTots (CET); uno (1) de doña María Teresa Huerta Ballester (Concejal no adscrito), uno (1) de don Andrés Manuel Such Lledó (Concejal no adscrito) , uno (1) de doña María Luisa Torres Ríos (Concejal no adscrito) , uno (1) de doña Gregoria Álvarez Moya (Concejal no adscrito) , uno (1) de don Willy Frans M. Leeman (Concejal no adscrito)].

[Consta in extenso en la grabación/soporte digital], siendo los apartados expositivos y dispositivos de la propuesta del tenor siguiente:

Dada cuenta por lectura íntegra del Edicto de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, publicado en el BOP nº 44, de fecha 5 de marzo de 2015, en el que se abre plazo para solicitar la inclusión de inversiones al amparo de la convocatoria del Plan Provincial de Ahorro Energético 2016, la Corporación Municipal tras deliberar, **ACUERDA:**

1.- Denominación de las actuaciones: "MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL ALUMBRADO PÚBLICO EN VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO DE L'ALFÀS DEL PI. (PLAN PROVINCIAL DE AHORRO ENERGÉTICO 2016)"

2.- Coste presupuestario: 92.117,48 €

3.- Subvención que se solicita por importe total de 87.511,60 €, de conformidad con el siguiente desglose:

(Población de más de 10.000 habitantes)

Hasta 150.000 €, al 95 %; 95 % s/ 92.117,48 € = 87.511,60 €
TOTAL SUBVENCION: 87.511,60 €

4.- Resto que el Ayuntamiento se compromete a aportar para financiar las actuaciones: Total actuación – total subvención = 4.605,88 €.

No obstante, el Ayuntamiento se compromete, una vez se fije la subvención definitiva por parte de la Diputación a asumir el resto del porcentaje de subvención que no quede comprendido en los límites de la convocatoria.

De igual forma, y para el supuesto de actuaciones contratadas por la Diputación Provincial de Alicante, el Ayuntamiento se compromete a asumir la parte no subvencionada por la Diputación de aquellas incidencias que surjan durante la contratación y ejecución de las actuaciones y que supongan un mayor coste sobre la misma, compromiso que en el presente caso será igual al 5 % del coste de dicha incidencia, para municipios menores de 10.000 habitantes y del 50 % para municipios mayores de 10.000 habitantes.

5.- Este Ayuntamiento se compromete a cumplir las condiciones de la subvención.

6.- Igualmente se compromete a comunicar la obtención de cualquier subvención, procedente de otros Departamentos de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, sus organismos autónomos o de otros organismos públicos.

7.- Ordenar al Alcalde que en nombre y representación de la Corporación, efectúe las declaraciones exigidas en la citada Base.

8.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para realizar las gestiones necesarias para el buen fin de la presente solicitud.

II.- PARTE INFORMATIVA: Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías delegadas desde la última sesión ordinaria, desde la número 1.154 de fecha 27/07/2015, hasta la número 1.298 de fecha 24/08/2015, que están a disposición de los Sres/Sras. concejales de la Corporación en la Intranet municipal.

Toma la palabra la Concejala doña María Teresa Huerta Ballester. [Consta *in extenso* en la grabación/soporte digital]. Interviene e indica que quiere hacer un inciso para que sea subsanado. Expone que la resolución 1202 no aparece como tal con ese número y si que aparece una licencia de obra menor correspondiente al expediente nº90/2015.

El Alcalde-Presidente indica que toman nota de ello. [Consta *in extenso* en la grabación/soporte digital].

III. PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA COPORACIÓN (ARTÍCULO 46.2E) DE LA LRBL: RUEGOS, PREGUNTAS Y, EN SU CASO, MOCIONES.

El Alcalde-Presidente concede la palabra al **Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía** e interviene la Sra. María Isabel Torres Limiñana (C's). Expone que tienen un ruego y una pregunta. El ruego es la planificación. Indica que han visto que el punto único del orden del día de este Pleno es la solicitud de subvención para una mejora en las instalaciones, el ahorro energético en algunos viales públicos. Expone que saben que se están instalando las nuevas conducciones de gas, que tendremos fibra óptica, y que al ser una licencia con toda probabilidad habrá más empresas que podrán optar a este servicio. Indica que eso les lleva a pensar que a lo largo de este tiempo podremos tener obra pública y privada en los viales públicos del Municipio. Su ruego es planificar las rutas de trabajo para que todas las empresas que tengan que acceder a las zonas lo hagan más o menos en el mismo tiempo, y que no se tengan que ver frecuentemente estas obras en la calle. Consideran que es beneficioso para todos, y que es algo que reclaman nuestros vecinos, y que al fin y al cabo, es ofrecer un buen servicio y en eso están todos de acuerdo.[Consta *in extenso* en la grabación/soporte digital].

A continuación pregunta por el acondicionamiento del aparcamiento que hay junto al Polideportivo. Expone que les han comentado que es una obra, la zona ajardinada del aparcamiento, muy reciente, y que les ha llamado la atención que las plantas estén secas, algunas de ellas arrancadas porque se ha hecho una obra en los accesos del vial colindantes y quieren saber el coste, la fecha de realización, la garantía de los trabajos realizados en ese acondicionamiento de jardines y el tipo de riego utilizado.[Consta *in extenso* en la grabación/soporte digital].

A continuación el Alcalde-Presidente concede la palabra al **Grupo Municipal Canviem entre Tots** e interviene doña Juana María Hernández Peña (CET). Expone que tienen dos ruegos y dos preguntas. Expone que se están acondicionando a los procesos e informándose. Indica que esperan que las Juntas de Gobierno y las Comisiones se conduzcan con mayor fluidez, y sirvan para debatir, proponer y consensuar.

Manifiesta que el primer ruego lo va a repetir ya que aunque consta en el acta del pasado Pleno ordinario, debido a su inexperiencia no se verbalizó: indica que este verano el pago de una de las actividades de aquagym se ingresaba en el banco Sabadell, cobrando dos (2) euros de comisión por dicho pago. Expone que su cometido principal es velar por los intereses de la ciudadanía, y que se gestione antes este tipo de pagos para evitar a los usuario/as abusivas comisiones bancarias.[Consta *in extenso* en la grabación/soporte digital].

Continúa con el segundo ruego y expresa que tiene que ver con algunos restauradores del Albir que les hacen llegar una petición relativa al contenedor de recogida de vidrio, el que está situado en la Avenida del Albir, a la altura del mercadillo. La puerta donde se introducen las botellas y cascos se rompió y en vez de arreglarla han colocado una chapa anulando dicha

puerta, generando un perjuicio para ellos ya que el volumen de vidrio que desechan es bastante y por ello ruegan que arreglen esa puerta para que vuelva a estar operativa. A continuación, expone que las puertas de los contenedores de basura orgánica permanecen abiertas y que se corre el riesgo de que algún niño se asome en un descuido y pueda caerse dentro. Ruegan que se tomen las medidas adecuadas para asegurar que permanezcan cerradas.[Consta in extenso en la grabación/soporte digital].

Respecto a las preguntas, indica que se trata del malestar de algunos vecinos respecto a la gran cantidad de excrementos caninos que hay en las calles y aceras del Municipio. Manifiesta que no constituye sólo un problema de estética sino que también puede conllevar un problema de higiene y salud pública. La pregunta es: ¿Tiene la Concejalía correspondiente prevista alguna actuación al respecto?. Expone que dependiendo de la respuesta podrán sugerir posibles medidas a adoptar. Seguidamente manifiesta, en relación con el estado de suciedad del Municipio, y que siendo conocedores de las campañas que organiza el Ayuntamiento para limpiar el Parque Natural, preguntan si tiene el Ayuntamiento prevista alguna actuación similar para los caminos y accesos a las urbanizaciones por donde también tienen el placer de pasear y caminar. Finaliza su intervención cediendo el turno de palabra a su compañero. Ruega que se supervise el servicio de limpieza en general. [Consta in extenso en la grabación/soporte digital].

Interviene el D. José Ramón Pérez Schwarzler (CET). Expone y pregunta en relación al acta de la Junta de Gobierno Local de fecha 04-08-2015, Acta 15/2015, punto dos(2) : ¿Quién es el dueño del parking de la Fundación Frax?. Manifiesta que según la redacción del punto del acuerdo parece que el Ayuntamiento arrienda a la Fundación y hay una cláusula en la que se exonera de responsabilidad por cualquier incidente que pudiera ocurrir en el parking arrendado. Indica que entienden que el Ayuntamiento no es el propietario y que es un error de redacción. También se dice que el contrato de arrendamiento se concierta por nueve meses, y en el punto tres del acuerdo se dice que se autorizan los gastos de carácter plurianual correspondientes. La pregunta es si el contrato es de nueve meses por qué dice que se vinculan al contrato gastos de carácter plurianual. Otra pregunta es relativa al acta de la Junta de Gobierno Local del mes de julio, acta 14/2015. Se dice en el punto 15 del acta, apartado 5, licencia de apertura del camping la Colina del Albir, y en relación con el canon en los puntos 5 y 6 del informe técnico, se dice que el canon podrá reducirse en un 50%. Su pregunta es si se ha determinado el canon sin posibilidad de reducción. Solicitan confirmación al respecto.

A continuación realiza dos preguntas más; En relación con la proliferación de comercios o bazares chinos en el Albir pregunta si existe alguna ordenanza sobre las distancias mínimas que deban respetarse a la hora de otorgarse licencias de apertura para este tipo de establecimientos y pregunta si estos comercios pueden legalmente abrir al público, los domingos y festivos. Seguidamente formula un ruego que les trasladan comerciantes, ya que al parecer estos comercios abren los domingos, la gente va, compra, pide el ticket y lo presentan a la Policía local, y sin embargo, no conlleva ningún tipo de actuación, y ruegan que la Policía local actúe de oficio , compruebe y sancione los establecimientos y bazares que están abriendo domingos y festivos.[Consta in extenso en la grabación/soporte digital].

Finaliza su intervención solicitando que en la medida de lo posible se les entreguen las actas de los Plenos con un poco más de anticipación y en cuanto a las actas de la Junta de Gobierno Local, indica que el plazo legal es de diez días y se nos han entregado con posterioridad. Manifiesta que no tiene importancia porque el plazo de control para impugnar un posible acuerdo es de un mes desde que se recibe con lo que da igual recibirlo el día diez que el catorce. En relación a los Plenos es para poder disponer del acta y no tener que leerla el último día, si fuera posible.[Consta in extenso en la grabación/soporte digital].

El Alcalde-Presidente pregunta si algún Concejal no adscrito desea intervenir, tomando la palabra la Concejala doña María Teresa Huerta Ballester. [Consta in extenso en la grabación/soporte digital]. Interviene y da la bienvenida a sus compañeros al salón plenario, e indica que ya saben lo que el Partido Popular ha estado reivindicando, y expone que en este Ayuntamiento su talón de Aquiles es la limpieza, y que la imagen que se da es una imagen

sucia, viejo, obsoleto y degenerado, sobretodo para todos los turistas que vienen. A continuación se refiere y pregunta por el Concejal de Playas y le pregunta si ha bajado a la playa del Albir este año. Pregunta quién es el Concejal de Playas. [Consta *in extenso* en la grabación/soporte digital].

El Alcalde-Presidente le indica que continúe con la intervención y que es Concejala de la Corporación y que debería de saber quién es. [Consta *in extenso* en la grabación/soporte digital].

Doña María Teresa Huerta Ballester expone que como no le ha visto lo pregunta, e indica que sabe quién es y él también sabe quién es él. Expresa que quería decirle que la playa es pública, aunque se tenga una concesión para las hamacas. Están puestas las hamacas en primera línea metidas dentro del agua, y le indica desde aquí al Concejal, que vaya a la playa para ver cómo están las hamacas y que a quien tiene la concesión se le obligue a que se retranque en 5 ó 6 metros para que puedan pasear y puedan poner sus hamacas. [Consta *in extenso* en la grabación/soporte digital].

A continuación, interviene la Concejala doña María Luisa Torres Ríos y expone que esta trabajando en el Centro de Salud del Albir y que le han llegado varias quejas de pacientes que van al consultorio y que el parking que hay adyacente al Centro de Salud está siempre lleno de coches, y le comentan si se puede solucionar, o bien abrir el que sí que linda con el Centro Social, aunque sabe que está cerrado porque se controlaba el abuso de aparcamiento de caravanas y demás, o bien destinar alguna zona de aparcamiento al Centro de Salud poniendo un cartel de que es única y exclusivamente para los pacientes. [Consta *in extenso* en la grabación/soporte digital].

Al no haber más intervenciones, el Alcalde concede la palabra al Portavoz del equipo de Gobierno. D. Antoni Such Arques, indica que recogen todos los ruegos que han hecho y expone que se hace una reunión trimestral de seguimiento del contrato de la basura, y que recogen todos los ruegos para exponerlos allí, aunque algunos ya los tienen. A continuación manifiesta que en cuanto a las preguntas que han hecho al ser básicamente técnicas tienen que consultarlas antes de responderlas. Expresa en cuanto a la Fundación Frax, que el parking pertenece a la Fundación Frax. Indica que también tienen en cuenta el ruego del tema del Consultorio, y que si fuera posible habilitar una pequeña zona reservada sólo para usuarios del Centro de Salud, se reservará. Finaliza que en cuanto a las demás preguntas en cuanto tengan los informes técnicos les informarán. [Consta *in extenso* en la grabación/soporte digital].

Y, no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión, siendo las 12:20 horas, de todo lo cual como Secretario Accidental doy fe.